MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 78 /

TEMUCO, 05 ENE. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1178 de fecha 13 de diciembre de 2017, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 288-2017: " Mejoramiento Ventanas Edificio Municipal, Temuco", al Oferente Fábrica de Ventanas y Estructuras Proplast Limitada y designa como Inspectora Técnica de Obras Municipales a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, del Dirección de Obras Municiales.

2.- El Art. 42 de las Bases Administrativas de la Propuesta que faculta modificar la designación del funcionario, si el Mandante lo estima necesario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Desígnese Inspectora Técnica titular de la Obra "Mejoramiento Ventanas Edificio Municipal, Temuco", a la Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

por orden del alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC
Distribución
c.c. Dirección de Control
c.c. Dirección de Obras Municipales.
c.c. Dirección de Planificación
c.c. Depto. Ejecución de Obras (I. del Canto, P. Pérez)
c.c. Empresa Contratista
c.c. Of. de Partes.

1432990